



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00822315- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Guillermo José Díaz, Subsecretario de Planificación Institucional, en virtud de la incorporación de la Lic. Viviana María Sbarato (Leg. 31.820) a la Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa 2030 (UEPEP - PEP 2030. RHCD-2022-979-E-UNC-DEC#FCA).

**CONSIDERANDO**

Que en función de la jubilación del Ing. Agr. Mgter. Gabriel Saal, se deben completar los integrantes previstos en la mencionada Unidad Ejecutora, cuya cobertura resulta necesaria para dar continuidad al normal desarrollo de sus tareas y responsabilidades habituales.

Que la UEPEP definió de mutuo acuerdo por un lado las características y competencias necesarias para formar parte y por el otro lado que el perfil de la docente Sbarato cumple con dichos requisitos.

La amplia participación de la docente Sbarato en el proceso de la PEP 2030, tanto en la etapa de planeamiento estratégico (Moderadora. Taller de Definición de Estrategias. Vaquerías. RHCD-2023-258-UNC-DEC#FCA) como así también en el planeamiento operativo como Coordinadora Operativa de la Unidad Formuladora de Proyectos (UFOP) respecto del Desarrollo de la Función Investigación (RHCD-2023-269-UNC-DEC#FCA, RHCD-2023-300-UNC-DEC#FCA). Además, participó como moderadora en el 1er Taller de Evaluación y Control del PDI 2030 (RHCD-2024-501-UNC-DEC#FCA, RHCD-2024-573-UNC-DEC#FCA).

Que Viviana es miembro del Equipo de Moderadores de la FCA-UNC (EMo\_FCA- UNC. RHCD-2023-659-UNC-DEC#FCA) coordinado por el Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Institucional de la FCA.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el artículo 2º de la RHCD-2022-979-E-UNC-DEC#FCA por la cual se crea e integra la Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa 2030.

En la parte que dice:

...”• los docentes: Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA, Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN, Ing. Agr. Gabriel Alberto SAAL, Ing. Agr. Fernando Luis SOLER”...

Deberá decir:

...”• los docentes: Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA, Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN, Lic. Viviana María Sbarato, Ing. Agr. Fernando Luis SOLER”...

Manteniéndose firmes las restantes partes del citado artículo

**ARTÍCULO 2°:** Agradecer al Ing. Agr. Gabriel Saal su participación como miembro de la Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa (UEPEP – PEP 2030, RHCD-2022-979-E-UNC-DEC#FCA) función que concluye con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.

**ARTÍCULO 3°:** Dése amplia difusión comunicando a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas de Gestión, a las Direcciones de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores y Docentes de las diferentes Unidades Operativas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.